

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Julio Sánchez Contreras.  
DNI: 29909262Q.

Expediente: CO/2006/248/G.C/RSU.

Infracciones: 1. Muy grave, arts. 34.2.B) y 35.1.A); 2. Grave, arts. 34.3.I) y 35.1.B); 3. Leve, arts. 34.4.A) y 35.1.C) de la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos (BOE núm. 96, de 22 de abril).

Fecha: 26 de junio de 2006.

Sanción: 1. Multa de 300.506,05 € hasta 1.202.024,21 €; 2. 6.010,13 € hasta 300.506,05 €; 3. Hasta 6.010,13 €. Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 2 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Miguel Jurado Jurado.  
DNI: 30205945E.

Expediente: CO/2005/559/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Muy grave, arts. 78.8 y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre).

Fecha: 15 de junio de 2006.

Sanción: Multa de 4.500 €. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la correspondiente autorización del aprovechamiento por un período de cinco años y un día.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Córdoba, 2 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se

notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: López Rodríguez, C.B.

CIF: E04382859.

Expediente: CO/2006/195/AG.MA/FOR.

Infracciones: 1. Grave, arts. 76.4, 86.b); 2. Grave, arts. 76.2 y 86.b), Ley 2/92, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).

Fecha: 7 de septiembre 2006.

Sanción: Sanción, 4.900 €. Otras obligaciones no pecuniarias: Ante las actuaciones realizadas por el denunciado, se propondrá en el caso de que el interesado no solicitase autorización o ésta fuese desfavorable.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 2 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco Palma López.

DNI: 30054228S.

Expediente: CO/2005/583/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, arts. 77.10 y 82.2.b), Ley 3/2003, de 28 de octubre (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre).

Fecha: 5 de julio de 2004.

Sanción: Multa de 601 €. Indemnización: 127,68 €. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión de la licencia o autorización para cazar por un período de 6 meses.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 2 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 27 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación del Acuerdo de Interrupción del plazo del deslinde del monte público «Lugar Nuevo», Expte. MO/00007/2004, código JA-70060-EP.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

NOMBRE	POLIGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
ISABEL OLMO CÁCERES Y OTROS	--	--	ANDÚJAR
VYCOSA	--	--	ANDÚJAR
HERMANOS CORPAS VALENZUELA	1	10	ANDÚJAR
VICENTE TORRES REAL	--	--	ANDÚJAR
JOSE LUIS CAÑO OREIRO	--	--	ANDÚJAR
ISABEL ALVELAR TRENOR	--	--	ANDÚJAR
ADOLFO DE LA TORRE MORCILLO	--	--	ANDÚJAR
JUAN VALENZUELA CANDALIZA	3	24	MARMOLEJO

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 27 de junio de 2006, ha acordado la interrupción del plazo establecido para tramitar y resolver el procedimiento administrativo del deslinde del monte público «Lugar Nuevo», código de la Junta de Andalucía JA-70060-EP, propiedad del Ministerio de Medio Ambiente y sito en los términos municipales de Andújar y Marmolejo, provincia de Jaén, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 83.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por Ley 4/1999, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Interrumpir los plazos establecidos para la tramitación y resolución del expediente MO/00007/2004 de deslinde del monte público "Lugar Nuevo", con código de la Junta de Andalucía JA-70060-EP, propiedad del Ministerio de Medio Ambiente y sito en los términos municipales de Andújar y Marmolejo, provincia de Jaén, desde que tiene su entrada en Gabinete Jurídico el día 18 de mayo de 2006, reanudándose en la fecha que a esta unidad administrativa la conste el informe de referencia, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 953 757 786, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 27 de septiembre de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

*ANUNCIO de 27 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación del Acuerdo de 31 de mayo de 2006, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde MO/00007/2004, del monte público «Lugar Nuevo», Código JA-70060-EP.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	POLIGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
ISABEL OLMO CÁCERES Y OTROS	--	--	ANDÚJAR
VYCOSA	--	--	ANDÚJAR
ROSARIO ORTI COSSIO	20	7 y 58	ANDÚJAR
FRANCISCO BRAVO AREVALO	21	153,154 y 155	ANDÚJAR
MIGUEL NAVARRO MONTERO	21	18	ANDÚJAR
ISABEL ALVELAR TRENOR	--	--	ANDÚJAR
ADOLFO DE LA TORRE MORCILLO	--	--	ANDÚJAR
JUAN VALENZUELA CANDALIZA	3	24	MARMOLEJO

TEXTO DEL ANUNCIO

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 31 de mayo de 2006, ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde, Expte. MO/00007/2004, del monte público «Lugar Nuevo», Código de la Junta de Andalucía JA-70060-EP, propiedad del Ministerio de Medio Ambiente y sito en los términos municipales de Andújar y Marmolejo, provincia de Jaén, por un período de un año contado a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Jaén por la Paz, núm. 2, 7.ª planta, 23007, Jaén, significándole que:

«Ampliar el plazo de dos años desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde del monte Lugar Nuevo, Código de la Junta de Andalucía JA-70060-EP, propiedad del Ministerio de Medio Ambiente y sito en los términos municipales de Andújar y Marmolejo, provincia de Jaén, por un período de un año contado a partir de la finalización del plazo legalmente establecido anteriormente citado, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 953 757 786, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 27 de septiembre de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTOS

*CORRECCION de errores del Anuncio del Ayuntamiento de Mijas, de bases para la selección de Policías Locales (BOJA núm. 142, de 25.7.2006).*

Corrección de las bases para la provisión, por promoción interna, de dos plazas de funcionarios de carrera, de la Escala de Admón. Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría Oficial, por el sistema selectivo de concurso-oposición (publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 142, de 26 de julio del 2006, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 142, de 25 de julio del 2006):

6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 201/2003, contará con la siguiente composición:

Presidente: El Alcalde Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Dos vocales designados por el Alcalde.
- Un representante de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

- Un funcionario de carrera, designado por la Junta de Personal.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

6.2. Se designarán otros tantos suplentes, que, en el caso de no poderlo hacer los titulares, integrarán el Tribunal.